

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA DE TRÁFICO

Notificación Incoación Expedientes

Expediente	Matrícula	Nombre	Localidad	Puntos	Sanción	Calif.
2011001314	B-2271-UV	Morneo González, Isabel	Aguaviva		80 €	L
2011001057	5465-GGX	Grúas Puyo, S.L.	Alcañiz		90 €	L
2011001193	1183-DJG	Balfagón Monforte, Francisca	Alcorisa		90 €	L
2011001248	8665-FLS	Damani, Mhamed-Driss	Alcorisa		90 €	L
2011001371	TE-3101-H	Zroura, El Hassan	Alcorisa		60 €	L
2011001348	Z-5733-AZ	Sales Lorenz, Miguel-Ángel	Alloza		80 €	L
2011001405	6156-FJD	García de la Fuente, David	Andorra		90 €	L
2011001460	6156-FJD	García de la Fuente, David	Andorra		90 €	L
2011001465	5435-GRT	Nairex Business, S.L.	Barcelona		90 €	L
2011001392	8476-FGX	Burghiu, Daniela	Calanda		90 €	L
2011001223	B-2862-PK	Herrero Barberan, Enrique	Caspe		90 €	L
2011001071	1974-FKG	Piazuelo Callao, Isabel	Caspe		80 €	L
2011001297	9335-BVC	Técnicas para sistemas renovables, S.L.	Castelldefels		80 €	L
2011001424	B-0778-BN	Roldan López, Francisco	Córdoba		80 €	L
2011001195	6241-CCC	Andrés Huesca, Mateo-Orencio	Molinos		90 €	L
2011001187	M-8963-BT	Saghraoui, Abdelmajid	Monreal de Ariza		90 €	L
2011001181	0811-GWC	Torres Audio Distribución	Sabadell		60 €	L
2011001275	TE-5268-I	Cima Cerrajeros. S.L.	Salou		90 €	L
2011001402	5095-CHL	Acevedo Méndez, José-Andrés	Teruel		90 €	L
2011001265	2809-DNK	Aguirre Abad, María-Eugenia	Zaragoza		90 €	L
2011001141	2827-GTP	Gregorio Llera, Manuel-Jesús	Zaragoza		90 €	L
2011001382	5974-BCP	Pellejero Loren, María-Teresa	Zaragoza		80 €	L
2011000987	1004-FPX	Tremps Aldea, José-Manuel	Zaragoza		90 €	L
2011001210	8566-DRX	Utrilla Polo, Ramón-Carlos	Zaragoza		90 €	L

Núm. 45.452

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA DE TRÁFICO-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES.

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado Resolución por la que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, esta Alcaldía ha resuelto:

1º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan. De no estar conforme con esta Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P., o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho a recurrir, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas, en la cuenta bancaria que se indica, en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcañiz.

Nº de cuenta 0049-2313-64-01110114390 de la entidad bancaria BSCH, indicando el número de expediente o Boletín:

BSCH	0049-2313-64-1110114390
------	-------------------------

Alcañiz, 10 de enero de 2012.-El Alcalde, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA DE TRÁFICO

Notificación Resolución Expedientes

Expediente	Matrícula	Nombre	Localidad	Puntos	Sanción	Calif.
2011001178	HU-8445-O	Toufik, Abdelkader	La Puebla de Híjar		80 €	L
2011000934	5701-GZB	Cotefablo, S.L.	Zaragoza		200 €	G
2010001907	6727-GCG	López Horna, Ingrid-Pilar	Zaragoza		90 €	L

Núm. 45.382

CAMARENA DE LA SIERRA

Por D. MARIO GÓMEZ CHAGOYEN, en nombre y representación de NIEVE TERUEL, S.A., se ha presentado en este Ayuntamiento, solicitud y documentación adjunta de autorización especial de construcción e instalación de una ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA ubicada en el polígono 6 parcela 559 de Camarena de la Sierra, calificada como suelo no urbanizable especial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección Teruel del "Boletín Oficial de Aragón", a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Camarena de la Sierra, 9 de enero de 2012.-El Alcalde, Ramón Gimeno Gil.

Núm. 45.428

ALCALÁ DE LA SELVA

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble Horno Municipal y la vivienda anexa, ubicado en la C/ Alta, número 23-25, para destinarlo a Horno para cocer pan, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LA SELVA

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LA SELVA

2. Domicilio: Plaza de la Iglesia nº 4

3. Localidad y Código Postal: Alcalá de la Selva, 44.432.

4. Teléfono: 978 80 10 00.

5. Telefax: 978 80 10 79.

6. Dirección de Internet: www.alcaladelaselva.org

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Arrendamiento mediante concurso público.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento del bien inmueble Horno Municipal y la vivienda anexa, ubicado en la C/ Alta, número 23-25, para destinarlo a Horno para cocer pan

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Ordinario.

c) Criterios de adjudicación: Se detallarán los criterios establecidos en el Pliego y la ponderación de los mismos.

4. Importe y duración del arrendamiento:

a) Importe Neto: 650 euros (excluido IVA) al alza.

b) Duración: 5 años.

5. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento Plaza de la Iglesia nº 4, en horario de atención al público, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

b) Modalidad de presentación: Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo